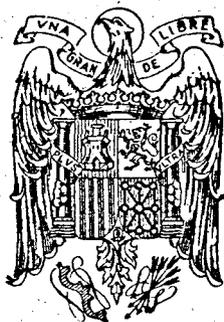


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Miguel Benites Peña, Domingo Borrego Macías, Alberto Casals Morras, Indalecio Turia Villagarcía, José Cid Acero, Antonio Banda González y José Solano Rebollo, y al de la Prisión Castillo de Santa Catalina (Cádiz), Félix Gordo Gordo.  
Madrid, 24 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina  
Encargado del despacho,  
ABÁRZUA

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo,

don José Antón Hidalgo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Antonio Patiño Montes, a mis órdenes en Canarias.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

#### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 18 de octubre de 1958 falleció en Sevilla el coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Epifanio Moreno Gordillo, que se encontraba en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, en la indicada plaza.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

#### Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de noviembre de 1958, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) los jefes de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Coronel de Infantería (E. A.) don Rafael Urbano Domínguez, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Valentín Zoco Torres, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, en la 5.ª Región Militar, Jaca (Huesca).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 4 de noviembre de 1958, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Carlos Hernández Riusueño, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando agregado a dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses, hasta la terminación del Curso de Aptitud de ascenso a jefe, el 15 de diciembre próximo.

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Gregorio Cuchet Falceto, de supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid), en la misma Región Militar y plaza.

*A comandante*

Capitán de Infantería (E. A.) don José Babe Aburto, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses, hasta la terminación del Curso, el 15 de julio de 1959.

*A capitán*

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Quero Martín, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en África (Melilla).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 18 de agosto de 1958 (D. O. núm. 183), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Díaz Cuñado, el cual causa baja en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1 y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 11 de agosto de 1958 (D. O. núm. 183), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Rafael González de Martos, el cual causa baja en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 5 de agosto de 1958 (D. O. núm. 179), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el capitán de Infan-

tería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Agustín Jambriña Robles, el cual causa baja en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Como continuación a la Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 246), pasa destinado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel Valero Ramos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Este destino se considerará a efectos de permanencia como continuación de los servicios prestados en el anterior.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Como continuación de la Orden de 25 de octubre de 1958 (D. O. núm. 244), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Escalona Pérez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Victoriano de Isasi González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957. (Rectificación.)

Otro, D. Edmundo Cramazou Orellana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Juan Guerra Domínguez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Comandante de Infantería (Escala activa) don Generoso Novo Romeo, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Luis González Gayarre, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Carvajal Martín, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Julio Baquero Jacoste, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Pedro Rumeu Mandillo, la Capitanía General de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) don Manuel Wiña Adalid, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Rafael Llinas Moros, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Gómez Díaz, del Castillo de San Francisco del Risco (Canarias), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958*

Comandante de Infantería (Escala complementaria) don Agustín Varona Pereda, del Juzgado Militar Eventual de Vitoria.

Otro, D. Benito Cordobés Vázquez, juez de Expedientes Administrativos de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Lorenzo Romero Peral, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Caja de Recluta número 21).

Otro, D. Santos Monje Gómez, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Capitán de Infantería (E. A.) don Virgilio Vecino González, del Regi-

miento Cazadores de Montaña número 3, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Severiano Aguado Guitart, del Regimiento de Infantería Belchita núm. 57 (de Ametralladoras), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Raimundo Núñez Díaz, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Guillermo Antón Vadillo, de la Jefatura de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Juan Juanes Santos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Manuel Valverde Sanjuán, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Santos Viguera Criado, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Bernardino Cabeza Cambor, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Bernardo Díaz-Pines y Fernández-Pacheco, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Capitán de Infantería (E. A.) don Justo Melendo Sanz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luis Rodríguez Nievas, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan García López, del Grupo de

Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio García Porta, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Marín Abad, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Pedro Criado Cubero, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Pedro Hernández Claumar-chirant, del mismo.

Otro, D. Raimundo Calvo García, del Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 55.

Otro, D. Leandro Vázquez González, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Manuel Varela Casas, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José Antón Méndez, de la misma.

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Betancort Peña, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Juan de Simón Román, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Muñoz Tabar, del S. E. M., del Cuartel General de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Felipe Alba García, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Enrique Sánchez García, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Juan Romero Mata, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Manuel Castillo Cendoya, de la Academia de Infantería.

Capitán de Infantería (E. C.) don Félix Zamora Castañeda, de la Subinspección Militar de Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Angel Ballesteros Fabián, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Mariano Lapuerta Larraz, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Garau Aluet, del Batallón de Infantería Llerena núm. L, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Enrique Osuna López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Suárez González, del Grupo de Automóviles de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Padilla Jiménez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Rafael Cavia Vélez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Fidel Martín Calle, del Batallón de C. C. C. núm. LVI cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Campuzano Alcolea, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Vicente Martínez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio Escudero Ruiz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958*

Teniente de Infantería (E. A.) don Federico Lloret Vallterra, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. José Tauroni Moltalban, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. José del Junco Doménech, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Infantería (E. A.) don Gabriel López-Viota de Barreto, del

Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Carlos de Lossada de Aymerich, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Felipe González Hernández, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Juan Hernández Díaz, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Manuel Coco Oltra, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José Gayán Górriz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Fernando López-Muñiz Gutiérrez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Capitán auxiliar de Infantería don Sixto Chaparro Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

#### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Comandante de Infantería D. José Olmedo Jiménez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Ramón González Bustos (honorífico), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Joaquín García Delgado, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Antonio Rebullida Mir, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Capitán de Infantería D. Ildefonso Calviño Muñoz, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Leoncio Barrau Salado, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Delfín Bartolomé Andrés, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Teófilo Gudiel Rey, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Evaristo Rico Jiménez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Manuel Serrano Ruiz de Lopera, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Manuel Calle Cascajosa, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Alfredo Escribano Gonzalo, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Joaquín Alvarez Vargas, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Juan de Malibrán Gelabert, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Rafael García Rodríguez, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio de Haro Rodríguez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Antonio Suárez Molezún, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Luis Campos Galeote, colocado en la 9.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Gálvez Balaguer, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ma-

drid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Emilio Tomé de Francisco, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

#### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar, con residencia en Pamplona, a partir del día 11 de septiembre de 1958, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Rafael Ordóñez Fresno, con destino en la 123 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, por hallarse comprendido en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 9 de abril de 1946, el brigada efectivo de Infantería D. Norberto Alameda Jiménez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 9 de abril de 1946 (D. O. número 85), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

#### La Legión

##### Destinos

Queda sin efecto el destino al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, conferido al teniente legionario D. Luis Velasco Espinar, por Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 246), continuando en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de noviembre de 1958, el sargento efectivo de Infantería (brigada de complemento), perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Hilario Villarroel López, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de noviembre de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de noviembre de 1958, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Félix Peña Laredo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

**CABALLERIA****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de septiembre de 1958 (D. O. número 202), se destina con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejercito, para profesor de la 1.ª Sección (Enseñanza), al capitán de Caballería (E. A.) don Carlos de Lecea Aldeamil, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Madrid, 8 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el oficial moro de segunda Sidi Tieb Ben Mohamed Ben Al-Lal, del disuelto Tabor de Caballería núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Edades**

Comprobado documentalmente que el brigada de Caballería D. Pedro López Cortés, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, nació el día 2 de marzo de 1913, y no el día 2 de febrero del mismo año, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en este sentido de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), debiendo efectuarse las oportunas anotaciones en la documentación militar del interesado, en la que ha de figurar como fecha de nacimiento la de 2 de marzo de 1913.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Bajas**

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en las operaciones de la Zona del Sáhara el sargento de Caballería D. Juan Guijarro Huete, del Regimiento del Arma Dragones de Santiago número 1.

Madrid, 6 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Ascensos**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y como comprendido en el artículo 3.º de la Orden de 1 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 198), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 22 de septiembre de 1958, al sargento de la citada Arma D. Juan Guijarro Huete, fallecido en acción de guerra.

El Consejo Supremo de Justicia Militar hará el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, con arreglo al artículo 4.º de la Orden últimamente citada.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Escala de complemento****Continuación en la Escala**

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 141), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta el día que para cada uno se indica, fecha en que cumplen la edad reglamentaria señalada por

disposiciones complementarias de aquella, a los oficiales de complemento de Caballería que a continuación se relaciona.

Teniente de complemento de Caballería D. Mariano García García, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, hasta el día 7 de mayo de 1973.

Alférez de complemento de Caballería D. Rafael Jiménez Espejo, de la Jefatura de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, hasta el día 4 de agosto de 1970.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

**Ascensos**

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 198), se asciende al empleo de alférez de complemento del Arma de Caballería, con antigüedad de 17 de diciembre de 1956, al brigada de complemento de Caballería don Arturo Sánchez Muñoz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

**ARTILLERIA****Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería (E. A.) don Román Carlos Morales Fernández, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, cumplió la edad reglamentaria el día 4 del corriente mes.

Otro, D. Tomás Trenor Azcárraga, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, cumplió la edad reglamentaria el día 7 del corriente mes.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Antonio Vázquez Vargas, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), cumplió la edad reglamentaria el día 5 del corriente mes.

Capitán de Artillería (E. C.) don José Huertas Martín, de la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar, cumplió la edad reglamentaria el día 3 del corriente mes.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Coronel de Artillería (E. A.) don Jaime Homar Servera, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Fernando Moreno Uselet, ayudante de campo del Teniente General D. Vicente Lafuente Baleztena, del Patronato de Huérfanos Militares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Juan Esponera Andrés, de Parques y Talleres de Automovilismo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Manuel Pita-Romero Romero, del Regimiento de Artillería número 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. José Barrionuevo Carmona, ayudante de campo del General D. Jorge Vigón Suero Díaz, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958*

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Joaquín Usunariz Moco-roa, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Cosme Domingo Mateo, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Jaime Cervera Moya, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Francisco Iturzaeta García-Ortega, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958*

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José Sánchez Nieto, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Enrique Porras Rivera, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Capitán de Artillería (E. A.) don Plácido Hernández Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 30, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Manuel Lozano Bernal, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don Julio Crespo Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Manuel Benod Cordero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III.

Otro, D. Antonio Aguilera de la Rosa, del Regimiento de Artillería número 4.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don Servando Magdaleno Cuadrado, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Pablo Gutiérrez Sanz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Ismael Holgado Holgado, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Manuel Benítez Flores, de la Unidad Especial de Costa de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Leocadio Gálvez Corrales, de la Academia Auxiliar Militar.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958*

Capitán de Artillería (E. A.) don Dionisio Hernández Oliva, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Mariano Cabezas Redondo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Pedro Vela Vera, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Juan Benítez Tinajero, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Rafael Cabrera Cabrera,

de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Jesús Muñoz Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.

Otro, D. José Giráldez Torres, del Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Vicente Valverde González, del Regimiento de Artillería número 22.

Capitán auxiliar de Artillería don Veremundo Lerín Carod, del Regimiento de Artillería núm. 46.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958*

Capitán de Artillería (E. C.) don Evaristo Vaquero Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Francisco Martín Ortiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Francisco Rodríguez Álvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Gumersindo Galán Cabezas, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Fajardo Gómez de Travedo, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José de Cea García, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Luis Bayod Jasanadá, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Santiago Pujalte Viscor, de Parques y Talleres de Automovilismo.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Galache de Hoyos, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. José Dumas Brosed, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Ramón Romeo Rotache, de Parques y Talleres de Automovilismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958*

Teniente de Artillería (E. A.) don Aurelio Frutos Rodríguez, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Luis Martínez Miralles, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I.

*Personal en situación de reserva*

Comandante honorífico de Artillería D. José Matoses Gomis, con residencia en Tetuán (Africa), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Victoriano Sáenz de Navarrete Ruiz, con residencia en Tetuán (Africa), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958 (Rectificación)*

Comandante honorífico de Artillería D. Manuel Navarro Mancebo, con residencia en Madrid.

Otro, D. Fernando Reguera Blanco, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Comandante honorífico de Artillería D. José Escribano Gonzalo, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Capitán de Artillería D. Luis Cottoner Cottoner, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Luis Fernández Ossorio, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958*

Capitán de Artillería D. Abelardo Ledesma Romero, con residencia en Madrid.

Otro, D. Joaquín Martín Miguel, con residencia en Cádiz.

Capitán de Artillería D. Luis Ramírez Sánchez, con residencia en Fernán-Núñez (Córdoba), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Juan de la Rubia Aires, con residencia en Ecija (Sevilla), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

*Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Teniente de complemento de Artillería D. Félix Caballero Rihuete, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958*

Maestro armero D. Diego Gutiérrez Montero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Juan Loyola Loyola, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Maestro ajustador D. Francisco Burgos Fernández, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Auxiliar de Obras y Talleres don Marcelino Mencia Baudillo, del Parque de Artillería de Valencia, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería D. Baldomero Núñez Rojas, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Cabeza de Vaca (Badajoz), con doña María de los Dolores de Arcos y Porras.

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Mena Romero, del Regimiento de Artillería núm. 42, con doña María de los Dolores Berrios Mena.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, para profesor del Grupo «Sistemas de Dirección de Tiro, Balística y Proyectiles Dirigidos» afecto a la Sección A. A., existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Las instancias de los peticionarios acompañadas de la copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, para el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal vacantes de oficiales de Artillería, Escala complementaria, existentes en la plantilla fija, del Establecimiento que a continuación se cita.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo, y con carácter obligatorio, los residentes en Africa, Baleares y Canarias.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.—Dos de capitán.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal vacantes de oficiales auxiliares de Artillería, existente en los Cuerpos, Centros y Establecimientos que a continuación se indican.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar, y con carácter obligatorio, por telégrafo, los residentes en África, Baleares y Canarias sus peticiones.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 7.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 11.—Tres de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 19.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Cuatro de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 24.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Cinco de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Seis de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Ocho de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 41.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 44.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Cinco de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 51.—Una de capitán y dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Tres de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de capitán y tres de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 90.—Una de capitán y dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 91.—Dos de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 92.—Una de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 93.—Tres de subalumno.

Regimiento de Artillería núm. 94.—Una de subalumno.

Agrupación de Artillería núm. 1.—Dos de subalumno.

Agrupación de Artillería núm. 2.—Dos de subalumno.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Dos de subalumno.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.—Dos de subalumno.

Grupo de Artillería a Lomo, de Ifni.—Dos de subalumno.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa, Cádiz).—Una de subalumno.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de subalumno.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Dos de subalumno.

Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta.—Una de subalumno.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de subalumno.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Dos de subalumno.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales y personal de Banda de Artillería existentes en las Unidades y Dependencias que se indican.

Para solicitar las vacantes en las Unidades de Montaña será necesario acompañar a las papeletas de petición de destino, certificado expedido por el Tribunal Médico Militar competente, en el que se acredite que el peticionario reúne las condiciones de media aptitud física para servir en dichas Unidades.

Para ocupar las vacantes de los Parques y Maestranzas de Artillería tendrán derecho preferente los peticionarios que posean el título de Artíficiero Preferente, acompañando a la petición copia del mismo.

Las vacantes anunciadas en África, Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por los brigadas y sargentos convocados para efectuar los cursos de aptitud para el empleo inmediato, por órdenes de 27 de fe-

brero último (D. O. núm. 53) y 14 de octubre de 1957 (D. O. núm. 233).

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.—Una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V (Sección Plana Mayor), Calatayud.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 1.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 2.—Tres de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Tres de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 5.—Siete de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Doce de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 7.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 13.—Cuatro de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 16.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 18.—Tres de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 19.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Ocho de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Siete de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Nueve de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 26.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Cuatro de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Once de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Cuatro de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 41.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Ocho de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 46.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 50.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 51.—Cinco de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 61.—  
Dos de brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 62.—  
Tres de brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 72.—  
Dos de brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 73.—  
Dos de brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 74.—  
Once de brigada y once de sargento.  
Regimiento de Artillería núm. 75  
(Plana Mayor y Grupo I).—Dos de  
brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 73  
(Grupo IV).—Una de brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 90.—  
Cinco de brigada y cinco de sar-  
gento.  
Regimiento de Artillería núm. 91.—  
Tres de brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 92.—  
Catorce de brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 93.—  
Catorce de brigada.  
Regimiento de Artillería núm. 94.—  
Una de brigada y tres de sargento.  
Agrupación de Artillería núm. 1.—  
Ocho de brigada.  
Agrupación de Artillería núm. 2.—  
Cinco de brigada y una de sargento.  
Grupo Independiente de Artillería  
Antiaérea I.—Cuatro de brigada.  
Grupo Independiente de Artillería  
Antiaérea II.—Una de brigada.  
Parque y Maestranza de Artillería  
de Madrid.—Cuatro de brigada y una  
de sargento.  
Parque y Maestranza de Artillería  
de Sevilla.—Dos de brigada.  
Parque y Maestranza de Artillería  
de Barcelona.—Una de sargento.  
Parque y Maestranza de Artillería  
de Barcelona (Destacamento de Ri-  
pollés).—Una de brigada y dos de  
sargento.  
Parque y Maestranza de Artillería  
de Barcelona (Destacamento de Fi-  
gueras).—Una de brigada.  
Parque y Maestranza de Artillería  
de Burgos (Destacamento de Palen-  
cia).—Una de sargento.  
Parque y Maestranza de Artillería  
de Ceuta.—Dos de brigada y una de  
sargento.  
Parque de Artillería del Sector del  
Sahara.—Una de brigada.  
Parque de Artillería de Valladolid.  
Una de brigada y una de sargento.  
Parque de Artillería de La Coruña.  
Dos de brigada y una de sargento.  
Academia de Artillería.—Una de  
sargento.  
Escuela Politécnica del Ejército.—  
Una de brigada.  
Grupo de Depósitos de Municiona-  
miento de Ifni.—Una de brigada.

#### Personal de Banda

Regimiento de Artillería núm. 21.—  
Una de cabo de Banda.  
Regimiento de Artillería núm. 28.—  
Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería núm. 91.—  
Una de cabo de Banda.  
Academia de Artillería.—Una de  
maestro de Banda y una de cabo.  
Unidad de Instrucción de la Es-  
cuela de Aplicación y Tiro de Arti-  
llería.—Una de cabo de Banda.  
Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que de-  
termina el artículo 64 de las Instruc-  
ciones para el reclutamiento y des-  
arrollo de la Escala de complemen-  
to del Ejército, aprobadas por Decre-  
to de 17 de mayo de 1952 (Apéndice  
número 6 de la «C. L.»), se asciende  
al empleo de teniente de complemen-  
to de Artillería, con antigüedad de  
1 de octubre de 1958, al alférez de  
igual Arma y Escala D. Ignacio Fer-  
rер Arellano, alumno de la Escue-  
la Politécnica del Ejército.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Como continuación a la Orden de  
26 de mayo último (D. O. núm. 119),  
se promueve al empleo de sargento  
de complemento de Artillería, con an-  
tigüedad de 1 de junio de 1958, a los  
cabos primeros de la misma Escala,  
pertenecientes al Regimiento de Arti-  
llería núm. 92, que a continuación se  
relacionan, los cuales continuarán en  
su actual destino.

Cabo primero de complemento de  
Artillería Pedro Orti Centelles.  
Otro, Ricardo Portabella Villaes-  
cusa.

Otro, Antonio Guillamón Medina.  
Otro, Fernando Marquina Torrente.  
Otro, José Capdevila Pujado.  
Otro, Juan Ferrero Castillo.  
Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

### INGENIEROS

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la  
Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-  
mero 148) y para cubrir la vacante  
de profesor de análisis matemático,  
existente en la Academia Auxiliar  
Militar, anunciada en turno de libre  
elección por Orden de 16 de septiem-  
bre de 1958 (D. O. núm. 212), se des-

tina al comandante de Ingenieros  
(E. A.), Primer Grupo, D. Joaquín  
García Valcarco, de la Agrupación  
de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la  
Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-  
mero 148) y para cubrir la vacante  
existente en el Batallón de Zapadores  
número 1, anunciada en turno de pro-  
visión normal por Orden de 13 de oc-  
tubre de 1958 (D. O. núm. 234), se des-  
tina con carácter voluntario al bri-  
gada de Ingenieros D. Manuel Lora  
Márquez, de la Agrupación de Trans-  
misiones núm. 4, como comprende  
en el inciso c) del artículo 27 de la  
Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-  
mero 148).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

Queda sin efecto el destino asigna-  
do por Orden de 31 de octubre de 1958  
(D. O. núm. 251), con carácter forzo-  
so, en el Batallón de Zapadores para  
el Sector del Sahara de los sargen-  
tos de Ingenieros D. Florencio Gil-  
martín Sanz y D. Fernando de la Igle-  
sia Castro, los cuales continuarán en  
situación de disponible en Canarias  
y en la 1.ª Región Militar, respecti-  
vamente.

Madrid, 8 de noviembre de 1958.

BARROSO

Como continuación a la Orden de  
31 de octubre de 1958 (D. O. núme-  
ro 251), se destina con carácter volun-  
tario a las Unidades que se indican  
a los sargentos de Ingenieros que a  
continuación se relacionan.

*Al Batallón de Zapadores para el Sec-  
tor del Sahara*

Sargento de Ingenieros D. Pablo  
Prieto Hurtado, del Batallón de  
Transmisiones para el Sector del Sa-  
hara, donde causará baja.

Otro, D. Gregorio García Gómez, de  
disponible en la 1.ª Región Militar,  
plaza de Madrid.

*Al Batallón de Transmisiones para el  
Sector del Sahara*

Sargento de Ingenieros D. Crescen-  
cio Santamaría González, del Regi-  
miento de Transmisiones de Ejército.  
Madrid, 8 de noviembre de 1958.

BARROSO

## Confirmación de empleo

Como consecuencia de la Orden de 13 de julio de 1950 (D. O. núm. 159), se les asigna en su actual empleo la antigüedad que para cada uno se expresa, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, que quedarán escalafonados en la forma que se indica, continuando en la misma situación y destino.

*Con la antigüedad de 22 de marzo de 1957*

Brigada de Ingenieros D. José López López, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23.ª División, colocándose a continuación del brigada don Antonio Barreiro Rodríguez.

Otro, D. José Montoya Molina, de la Agrupación de Transmisiones número 2, colocándose a continuación del brigada D. Vicente Izquierdo Juárez.

*Con la antigüedad de 17 de enero de 1958*

Brigada de Ingenieros D. Agustín López Garcés, del Grupo de Transmisiones núm. 1, colocándose a continuación del brigada D. Jesús Moreno Lozano.

Otro, D. Jesús Estarellas Moner, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, colocándose a continuación del brigada D. Luis Silva Pérez.

Otro, D. Pedro García Faerna, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Bartolomé Coll Amengual, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Jesús León Viñuela, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Daniel Iscar Muñoz, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Alfonso Peñarrubia Losada, de las Fuerzas Armadas Reales Marroquíes, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. José Salas Marín, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Rafael Cruz Saura, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco Saura Fernández, del Grupo de Transmisiones nú-

mero 2, colocándose a continuación del anterior.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1958 al alférez de dicha Escala y Arma D. Dionisio Gerónimo Santiago, del Batallón de Zapadores para la 42.ª División de Infantería de Montaña, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

## Confirmación de empleo

Como consecuencia de la Orden de 13 de julio de 1950 (D. O. núm. 159), se les asigna en su actual empleo la antigüedad que para cada uno se expresa, a los brigadas de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, que quedarán escalafonados en la forma que se indica, continuando en la misma situación en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a que pertenecen.

*Con la antigüedad de 29 de marzo de 1956*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Juan Blanes Ruiz, en situación de colocado en Ceuta, colocándose a continuación del Brigada don Elías Morante Aranda.

*Con antigüedad de 17 de enero de 1958*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Dengra Morcillo, en situación de reemplazo voluntario en Icod de los Vinos (Tenerife), colocándose a continuación del brigada D. Bartolomé Coll Amengual.

Otro, D. Juan García Cabrera, en situación de «colocado» en Villaverde (Madrid), colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Saúl Rodrigo Caldevilla, en situación de reemplazo voluntario en Madrid, colocándose a continuación del brigada D. Jesús León Viñuela.

Otro, D. Iván Vázquez Calderón, en situación de reemplazo voluntario en El Baño Murgado (La Coruña), colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Leopoldo Rodríguez Sánchez, en situación de colocado en Madrid, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. José Sarmiento García, en situación de colocado en Sevilla, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. José Maneiro Polanco, en situación de reemplazo voluntario en Madrid, colocándose a continuación del brigada D. Alfonso Peñarrubia Losada.

Otro, D. Manuel Calderón Anaya, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Mario Caballero García, en situación de colocado en Madrid, colocándose a continuación del brigada D. José Salas Marín.

Otro, D. Manuel Pereira García, en situación de colocado en La Coruña, colocándose a continuación del brigada D. Rafael Cruz Saura.

Otro, D. Angel Díaz Yela, en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Serapio Termis Fogue, en situación de reemplazo voluntario en Bañón (Tenerife), colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Luis Pérez Torres, en situación de colocado en Almería, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Ramiro García, en situación de colocado en Melilla, colocándose a continuación del brigada D. Francisco Saura Fernández.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de destino de provisión normal de comandante de Sanidad Militar que existe en la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar anunciada por Orden de 18 de octubre próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 239), pasa destinado con carácter voluntario a dicha Jefatura el comandante de Sanidad Militar (E. A.) don Juan Mora Rivero, del

Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 6 de noviembre de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 4 de noviembre de 1958, al capitán de Sanidad Militar (E. A.) don Victoriano Cardiel Bistué, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, quedando a mis órdenes en aquella Capitanía General, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 6 de noviembre de 1958.

BARROSO

## FARMACIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1958 (D. O. número 230), he designado con carácter forzoso como jefe de Farmacia, de la Capitanía General de Baleares, al teniente coronel farmacéutico don Luis Bermejo Correa, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

## CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Esteban Plaza Cerrón, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Luis Monasterio López, del Regimiento de Artillería núm. 22, ocho trienios por llevar veinticuatro años

de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, guarnecedor, D. Juan Ramiro Caparrós, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Martín Campos, de la Academia Auxiliar Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Martín Aivar, del Regimiento de Artillería núm. 16, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958*

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Alvarez Barrios, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Juan Manzano Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Sargento especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Alberto Nebreda Alvarez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Transportes

### ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

#### Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales y suboficiales pertenecientes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que se relacionan a continuación.

Comandante D. Pedro Vidaurre Aguilera, por jubilación.

Otro, D. Manuel Villar Lopesino, por jubilación.

Otro, D. Rafael Cerero Blanco, por jubilación.

Otro, D. José Durango Balaguer, por jubilación.

Otro, D. Matías Iglesias Giménez, por jubilación.

Otro, D. Manuel Maese Durá, por jubilación.

Otro, D. Pablo Eduardo Normand Faurie, por jubilación.

Otro, D. Manuel Pita Iglesias, por jubilación.

Teniente D. Domingo Velasco Rodríguez-Arce, por jubilación.

Alferez D. Francisco Bernabé Carmena, por jubilación.

Otro, D. Francisco Garrido García, por fallecimiento.

Otro, D. Víctor González Delgado, por jubilación.

Sargento D. Juan Valenzuela Gordo, por fallecimiento.

Otro, D. Francisco Ballester Espuche, por fallecimiento.

Otro D. Bautista Gimeno Marco, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Fernando Lillo Viudez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. José Luis López Gallego, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Alejandro Santamaría Negro, por jubilación.

Otro, D. José Solís Yerón, por fallecimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.

BARROSO

### Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), continúan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), los jefes y oficiales que se citan a continuación.

Comandante D. Manuel Villar Lopesino.

Otro, D. Manuel Pita Iglesias

Alferez D. Francisco Bernabé Carmena.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.

BARROSO

### Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Ignacio Rodríguez Bermejo, subjefe de Servicio, a comandante.

Otro, D. Juan de la Torre Usera, ingeniero jefe de segunda clase, a comandante.

Teniente D. Felipe del Pino Soría, inspector principal, a capitán.

Sargento D. Antonio Abad Fajardo, factor de Circulación, a brigada.

Otro, D. Francisco Brenes Mora, factor de Circulación, a brigada.

Otro, D. José López López, jefe de Estación, a alférez.

Otro, D. Ignacio Medina Huete, factor de Circulación, a brigada.

Otro, D. Juan Torres Saénz de Tejada, factor de Circulación, a brigada.

Cabo D. Francisco Bustos Solís, factor de Circulación, a brigada.  
Madrid, 3 de noviembre de 1958.

BARROSO

### Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) y no comprender las excepciones del Decreto número 314, de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Arturo Baltero Pollo, subjefe de Servicio. Comandante.

Don Felipe Calderón Ruiz, factor de Circulación. Brigada.

Don Francisco Remigio Collado Domínguez, factor de Circulación. Brigada.

Don Arsenio Díaz Somozas, factor de Circulación. Brigada.

Don Juan Díaz Ferrer, factor de Circulación. Brigada.

#### Ferrocarriles explotados por el Estado

Don Juan Martínez Biedma, factor autorizado. Sargento.

#### Compañía Metropolitana de Madrid

Don Ricardo Fontanet Ayora, sub-inspector. Brigada.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Reingresos

Como consecuencia de lo dispuesto en la Orden de 9 de agosto último («B. O. del Estado» núm. 262), queda sin efecto la Orden de 10 de enero de 1953 (D. O. núm. 10), que disponía la baja en el Cuerpo de la Guardia Civil del cabo 1.º de dicho Cuerpo Antonio Rosas Bellido, y se le concede la vuelta al servicio activo, en las condiciones que establece la mencionada Orden de 9 del pasado agosto y destino a la 137 Comandancia de la Guardia Civil a que pertenecía.  
Madrid, 6 de noviembre de 1958.

BARROSO

### Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

ORDEN DE 1 DE AGOSTO DE 1958  
(DD. OO. NUMS. 176 Y 177)

#### De la Segunda Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

##### Guardia

Celestino Fernández Rodríguez, paisano, por falta de aptitud física.

#### De la Tercera Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

##### Cornetas

Luis Verde Avilés, paisano, por falta de aptitud física.

José Martínez Romero-Rodríguez, marinero del trozo de Sanlúcar de Barrameda (Departamento de Cádiz), por falta de aptitud física.

Manuel Quirosa Ramírez, cabo primero del Regimiento de Artillería número 16, por falta de aptitud física.

##### Guardia

Angel Pérez Cupián, cabo de la Agrupación de Tropas de Aviación número 2, por falta de aptitud física.

Madrid, 6 de noviembre de 1958.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería don José González Villar y termina con el policía armado Francisco Casals Navarro, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1938 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de octubre de 1958.—El General Secretario, **Pedro Bozano López**.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezarse a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José González Villar ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	5.941,23	1	noviembre	1958	La Coruña...	La Coruña (a) ...	13-10-958 (D. O. 234).
Don Luis Sicre Marassi ...	Coronel...	Ingenieros ..	Retirado.	5.041,24	1	noviembre	1958	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	6-10-958 (D. O. 228).
Don Pedro Carda Gómez ...	Coronel...	Veterinaria ..	Retirado.	5.704,24	1	enero	1958	Madrid ... ..	D. G. Deuda (b) ...	17- 3-958 (D. O. 65).
Don Joaquín Candelas Chinchón ...	Cor. H.º ...	Infantería ..	Retirado.	5.526,24	1	agosto	1958	Madrid ... ..	D. G. Deuda (b) ...	23- 7-958 (D. O. 167).
Don Manuel Palma Hernández.	Comandante	Infantería ..	Retirado.	5.123,60	1	noviembre	1958	Melilla ... ..	Melilla (b) ... ..	13-10-958 (D. O. 234).
Don Antonio Ramírez Cañizares ...	Comandante	Intendencia..	Retirado.	4.436,24	1	noviembre	1958	Pto. Real ...	Cádiz (b) ... ..	11-10-958 (D. O. 234).
Don Eduardo Orive Cantera ...	Comandante	Aviación ...	Retirado.	5.026,38	1	noviembre	1958	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ... ..	14-10-958 (B. O. A. 124).
Don Eduardo Aguiló Planelles	Capitán ...	S. M. ... ..	Retirado.	3.418,74	1	noviembre	1958	S. Sebastián	Guipúzcoa (b) ... ..	14-10-958 (D. O. 237).
Don Juan Muñoz Luque ...	Pract. 1.º ...	Farmacia ...	Retirado.	2.915,00	1	octubre	1958	Sevilla ... ..	Sevilla (b) ... ..	3- 9-958 (D. O. 201).
Don Eulalio Linareá Pedrinaci	Tte. médico.	S. M. ... ..	Retirado.	2.622,50	1	junio	1958	Granada... ..	Granada (c, d) ...	
Don Ignacio Martínez Lacaci García ...	Tte. coronel	Intendencia.	Separado	2.810,44	25	febrero	1957	Madrid ... ..	D. G. Deuda (e) ...	27-12-954 (D. O. 294).
Don Mariano Robles Romero Robledo ...	Cap. Interv.	Aire ... ..	Retirado.	250,00	23	diciembre	1951	Madrid ... ..	D. G. Deuda (f) ...	27- 1-958 (B. O. A. 12).
Don José Rivera Moreno ...	Teniente ...	Honor.º... ..	Psnado...	500,00	1	junio	1945	F. de la S. ...	Badajoz (g) ... ..	
Don Francisco Lucas Sánchez	Alférez ...	Especialista	Retirado.	3.251,24	1	noviembre	1958	Barcelona ...	Barcelona ... ..	4-10-958 (D. O. 228).
Don Miguel Angel Merino ...	Ayd. Ax. 1.º	Inf. Marina.	Retirado.	1.012,50	1	enero	1951	Madrid ... ..	D. G. Deuda (h, d)	
Don Manuel Baños Albadalejo	Cont. mayor	Armada... ..	Retirado.	2.515,27	1	marzo	1955	Palma ... ..	Baleares (i, d) ...	
Don Antonio Cartelles Rey ...	Sarg. fog. ...	Armada... ..	Retirado.	1.393,60	1	febrero	1956	El F. del C. ...	El Ferrol (j, d) ...	
Don José Pérez Savall ...	Pract. 1.º ...	Farmacia ...	Retirado.	3.292,49	1	octubre	1958	Valencia ... ..	Valencia ... ..	11- 9-958 (D. O. 208).
Don Lucio San José Benito ...	Sarg. practicante asimilado	S. M. ... ..	Retirado.	1.028,63	1	febrero	1958	Valladolid ..	Valladolid (k, d)...	
Don Manuel Martínez Gabarrón ...	Brigada... ..	Especialista.	Retirado.	3.776,23	1	mayo	1958	Sevilla ... ..	Sevilla (d) ... ..	
Don Marcial Guareño Manzano	Sarg. músico	Mús. Mltres.	Retirado.	1.749,82	1	noviembre	1958	Alcalá de H. ...	D. G. Deuda ... ..	17-10-958 (D. O. 239).
Don Saturnino Naredo Riquelme ...	Br. Mt. Banda ...	S. M. ... ..	Retirado.	3.251,24	1	noviembre	1958	Tuéjar ... ..	Valencia ... ..	17-10-958 (D. O. 239).
Don Cristino Lago Nevado ...	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado.	2.161,86	1	septiembre	1958	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	26- 8-958 (D. O. 196).
Don Pablo Mulas Rosón ...	Brigada... ..	P. Armada... ..	Retirado.	3.154,99	1	septiembre	1958	Valladolid ..	Valladolid ... ..	31- 7-958 (D. O. 227).
Don Luis Cuesta Nieto ...	Sargento ...	Ingenieros ..	Retirado.	1.969,98	1	noviembre	1958	Santander ..	Santander ... ..	15-10-958 (D. O. 236).
Don Gregorio Marín Compañy	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.053,11	1	julio	1957	Tomares ... ..	Sevilla (d) ... ..	
Don Victoriano Andérez Alonso	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.026,86	1	marzo	1957	Madrid ... ..	D. G. Deuda (d) ...	
Don Cristóbal Ortega Molina...	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.026,85	1	septiembre	1957	Sevilla ... ..	Sevilla (d) ... ..	
Don Mauricio Robledo Gómez...	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.965,61	1	octubre	1958	Alcira ... ..	Valencia ... ..	25- 9-958 (D. O. 221).
Don Benedicto Vivas Sánchez...	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.939,36	1	julio	1957	Salamanca ..	Salamanca (d) ...	
Don Vicente Vegazo Caraballo	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.939,36	1	marzo	1957	Sevilla ... ..	Sevilla (d) ... ..	
Don Eustaquio Guerrero Delgado	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.930,35	1	abril	1957	Sevilla ... ..	Sevilla (d) ... ..	
Don Pedro Hernández Gómez...	Sargento ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.904,36	1	octubre	1957	Burriana ...	Castellón (d) ... ..	
Don Antonio Morilla Salazar ..	Sargento ...	P. Armada ..	Retirado.	2.412,48	1	junio	1958	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	17- 4-958 (D. O. 109).

B. O. Num. 234

9 de noviembre de 1958

34

N O M B R E S	Ejempls	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis Almela Gómez	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.010,15	1	septiembre	1958	Sta. C. Trfe.	Tenerife	3- 7-958 (D. O. 166).
Don Domingo Lafont Fernández	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.991,86	1	septiembre	1958	Vélez-Blanco	Almería	3- 7-958 (D. O. 166).
Don Miguel Rosado Palomo	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.930,61	1	octubre	1958	Málaga	Málaga	31- 7-958 (D. O. 227).
Don Juan Fernández Garrido	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.930,60	1	octubre	1958	Fuengirola	Málaga	31- 7-958 (D. O. 227).
Santiago Benito Ramos	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	1.088,88	1	septiembre	1957	Las Palmas.	Las Palmas (I)	21- 9-957 (D. O. 215).
Manuel Villalba Portero	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.298,88	1	julio	1958	Sevilla	Sevilla	27- 5-958 (D. O. 132).
Francisco Sesma Virto	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.095,68	1	septiembre	1958	Valencia	Valencia	24- 7-958 (D. O. 189).
Marcelino Carretero Sánchez	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.036,37	1	septiembre	1958	Barcelona	Barcelona	24- 7-958 (D. O. 189).
Maximino Gutiérrez Garrido	Guardia	G. Civil	Retirado.	987,76	1	octubre	1958	Borleña	Santander	25- 9-958 (D. O. 221).
Gregorio Blázquez González	Guardia	G. Civil	Retirado.	964,44	1	septiembre	1958	Albacete	Albacete	26- 8-958 (D. O. 196).
José León Guzmán	Guardia	G. Civil	Retirado.	964,44	1	agosto	1958	Granada	Granada	24- 7-958 (D. O. 170).
José Reparaz Flores	Guardia	G. Civil	Retirado.	688,32	1	octubre	1958	Tudela	Navarra	25- 0-958 (D. O. 221).
Evilasio Gómez Bueso	Guardia	G. Civil	Retirado.	670,83	1	octubre	1958	Ciaño Santana	Vizcaya	25- 0-958 (D. O. 221).
Luis Pastrana Medina	Guardia	G. Civil	Retirado.	559,02	1	agosto	1958	Málaga	Málaga	24- 7-958 (D. O. 170).
Santiago Brea Cadavid	Policia	P. Armada	Retirado.	964,44	1	septiembre	1958	Vigo	Vigo	24- 7-958 (D. O. 189).
Julián Aguilar Pintos	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	octubre	1958	Barcelona	Barcelona	31- 7-958 (D. O. 202).
Facundo López Palacios	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	octubre	1958	Madrid	D. G. Deuda	24- 7-958 (D. O. 189).
Antonio Salvador Reixach	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	septiembre	1958	Barcelona	Barcelona	24- 7-958 (D. O. 189).
Alejo Haro Soto	Policia	P. Armada	Retirado.	764,64	1	septiembre	1958	F. Caballero.	Ciudad Real	17- 7-958 (D. O. 181).
Manuel Sánchez López-Martínez	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	octubre	1958	Granada	Granada	31- 7-958 (D. O. 202).
Miguel Puga López	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	septiembre	1958	Granada	Granada	10- 7-958 (D. O. 181).
Francisco Casals Navarro	Policia	P. Armada	Retirado.	588,19	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	24- 7-958 (D. O. 189).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente

al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe formularlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 833,83 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pen-

- sión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (e) Este haber pasivo está incrementado en el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» número 200).
- (f) Este haber pasivo será abo-

- nado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956, la cantidad de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» número 200).
- (g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 650,00 pesetas; una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).
- (h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 1.113,75 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por

100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 2.766,79 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 1.538,46 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).

(k) Este haber pasivo es incompatible con la pensión de jubilación que pudiera corresponderle como fun-

cionario del Estado, provincia o Municipio, según preceptúa la norma 6.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («B. O. del E.» núm. 324).

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 23 de octubre de 1958.—El General Secretario, *Pedro Losano López*.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, en situación de supernumerario, que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Cabo primero D. Julián Ramos Ugalde.

Policía D. Emiliano Díez de Mier.  
Otro, D. Vicente Bosca Montesinos.

Otro, D. Manuel Girona Fernández.  
Otro, D. Juan Mateos Marín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relacionan, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Suboficiales que se citan

Brigada D. Nicolás Vicente Soler.  
Otro, D. Francisco Alloza Vicente.

Otro, D. Pedro Apolinar Fernández Burgos.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Isla.  
Otro, D. Antonio España Mesones.  
Otro, D. Emilio Puente González.  
Sargento D. Estanislao Castrillo Cabezon.

Otro, D. Remigio Alvarez Lobelle.  
Otro, D. Melchor Pérez Melcón.  
Otro, D. Antonio Baena Manrique.  
Otro, D. Francisco Noguera Alvaraz.

Otro, D. Manuel Vera Rodríguez.  
Otro, D. Juan Moreno Machado.  
Otro, D. Juan Rodríguez Mon-

tón.  
Otro, D. Juan Baustista Fernández Martínez.

Otro, D. Daniel García Egido.  
Otro, D. Félix Chillón Carvajal.  
Otro, D. Francisco Mercado López.  
Otro, D. Román Hergueda Sanz.  
Otro, D. Manuel Melcón Mallo.  
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del «B. O. del Estado» núm. 253.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

#### Expediente de venta núm. 13/1958

A las nueve treinta horas del día 26 del mes actual se reunirá esta Junta en el Gobierno Militar de La Coruña para proceder a la venta por el sistema de subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, del material inútil o en desuso, depositado en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la 8.ª Región que a continuación se indican, en los cuales podrá examinarse el material que compone cada lote.

En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, Orense

Lote núm. 1.—9 clarinetes. Precio mínimo, 4.218 pesetas.

En el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, Santiago

Lote núm. 2.—Instrumentos música y material de cocina. Precio mínimo, 2.602 pesetas.

En el Regimiento de Artillería número 28, Santiago

Lote núm. 3.—Correaes, collares y

esportillas cuero. Precio mínimo, 2.175 pesetas.

En el Parque Regional de Artillería de La Coruña

Lote núm. 4.—Manguitos, transmisiones, cojinetes de bolas y de apoyo. Precio mínimo, 5.574 pesetas.

Lote núm. 5.—Barniz, tinta, esmalte y laca con otros. Precio mínimo, 3.306 pesetas.

Lote núm. 6.—Tes de hierro, tuercas, fleje y otros. Precio mínimo, 5.516 pesetas.

Lote núm. 7.—Cadenas tiro carro.

hebillas y correajes retranca. Precio mínimo, 40.332 pesetas.

Lote núm. 8.—81 kilogramos de goma negra en plancha. Precio mínimo, 1.867 pesetas.

Lote núm. 9.—Pasadores tijerilla, ollados latón y otros. Precio mínimo, 13.718 pesetas.

Lote núm. 10.—Ovillos hilo cáñamo, tela aceitada y otros. Precio mínimo, 5.295 pesetas.

Lote núm. 11.—Hilo cobre, hilo ni-quelina y bobinas. Precio mínimo, 27.940 pesetas.

Lote núm. 12.—Rodamientos a bolas, de rodillos y de hileras. Precio mínimo, 36.480 pesetas.

Lote núm. 13.—1.500 kilogramos de celuloide. Precio mínimo, 22.500 pesetas.

Lote núm. 14.—Un tractor Normang. Precio mínimo, 30.000 pesetas.

Lote núm. 15.—Pinas de Fresno, curvadas y recortadas. Precio mínimo, 2.426 pesetas.

Lote núm. 16.—Tornillos de hierro y de acero. Precio mínimo, 34.396 pesetas.

*En el Regimiento de Artillería número 2, El Ferrol*

Lote núm. 17.—Una limadora G. 1. Precio mínimo, 16.300 pesetas.

*En el Parque Regional de Artillería de La Coruña*

Lote núm. 18.—25 avantrenes. Precio mínimo, 26.250 pesetas.

*En el Almacén de Intendencia de La Coruña*

Lote núm. 19.—Trapo blanco algodón, trapo listado, saquerío y chatarra de hierro y lona de tiendas. Precio mínimo, 9.180,63 pesetas.

*En la Comandancia de Obras de La Coruña*

Lote núm. 20.—Torno mesa, brújula y otros. Precio mínimo, 175 pesetas.

*En el Hospital Militar de La Coruña*

Lote núm. 21.—Material de cocina y otros. Precio mínimo, 560,80 pesetas.

*En el Hospital Militar de Santiago*

Lote núm. 22.—Chatarra hierro y aluminio. Precio mínimo, 464 pesetas.

*En el Almacén de Intendencia de La Coruña*

Lote núm. 23.—Loneta kaki y trapo blanco. Precio mínimo, 176 pesetas.

Lote núm. 24.—Loneta kaki y trapo blanco de algodón. Precio mínimo, 44 pesetas.

*En el Regimiento de Artillería número 48, La Coruña*

Lote núm. 25.—Botas, monos, saharianas algodón y otros. Precio mínimo, 7.552 pesetas.

*En la Agrupación de Intendencia número 8, La Coruña*

Lote núm. 26.—Trapo algodón blanco, trapo algodón kaki y otros. Precio mínimo, 2.292 pesetas.

*En el Almacén de Intendencia de La Coruña*

Lote núm. 27.—Chatarra hierro y trapo diverso. Precio mínimo, pesetas 10.337,88.

*En el Regimiento de Zapadores número 8, Lugo*

Lote núm. 28.—Cuero, aluminio y trapo. Precio mínimo, 1.774,20 pesetas.

*En el Almacén de Intendencia de La Coruña*

Lote núm. 29.—Trapo diverso, chatarra hierro, saquerío y otros. Precio mínimo, 7.077,90 pesetas.

Lote núm. 30.—Chatarra de hierro, cuero y trapo kaki de algodón. Precio mínimo, 1.469,50 pesetas.

Lote núm. 31.—Trapo algodón kaki, cuero y otros. Precio mínimo, 1.729 pesetas.

*En el Hospital Militar de La Coruña*

Lote núm. 32.—Material diverso de cocina. Precio mínimo, 527,72 pesetas.

*En el Almacén de Intendencia de La Coruña*

Lote núm. 33.—Trapo de algodón blanco y kaki. Precio mínimo, 143,11 pesetas.

Lote núm. 34.—Trapo de algodón blanco y kaki. Precio mínimo, pesetas 3.389,35.

Lote núm. 35.—Trapo de algodón blanco, loneta, aluminio, hierro y cuero. Precio mínimo, 9.503,83 pesetas.

Lote núm. 36.—Trapo de algodón blanco y kaki. Precio mínimo, 0.432,60 pesetas.

Lote núm. 37.—Chatarra de hierro y trapo de algodón kaki. Precio mínimo, 2.616 pesetas.

Lote núm. 38.—Residuos de cuero. Precio mínimo, 3.142,02 pesetas.

Lote núm. 39.—Loneta kaki, chatarra hierro y aluminio, y residuos de cuero. Precio mínimo, 1.516 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta pueden examinarse en los Centros indicados y también en esta Junta todos los días laborables, de diez a trece horas.

El pago de material adjudicado, así como el de los anuncios publicados se hará a la terminación de la subasta.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 4 de noviembre de 1958.

Núm. 2.778

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR**

A las 10,30 horas del día 18 del actual se celebrará subasta, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la compra de 138 quintales métricos de carbón mineral, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los organismos de costumbre.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Burgos, 6 de noviembre de 1958.

Núm. 2.777

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

**AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE**